

LISTADO DEFINITIVO DE CANDIDATURAS
TÉCNICO O TÉCNICA A TEMPORAL PARA SEVILLA
DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURÍDICOS

Se publica el listado definitivo de las candidaturas admitidas y no admitidas en el proceso de selección de referencia, por orden numérico de Registro de solicitud. En el caso de las candidaturas no admitidas se indica la causa.

CANDIDATURAS ADMITIDAS

Número solicitud
3295
3297
3301
3302
3304
3306
3308
3311
3315
3317
3318
3320
3322
3326
3327
3329
3330
3332
3337
3339
3345
3346
3348
3349
3352
3353
3356
3357
3361
3362

Código Seguro De Verificación:	BY574UYLYUS9GENNE5GQW8CYFX848P	Fecha	11/12/2020
Firmado Por	MARIA INMACULADA CABEZA SEVIEL		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/4



CANDIDATURAS NO ADMITIDAS

Número solicitud	Causa/s no admisión
3296	2
3298	1,2
3299	1,2
3300	2
3303	3
3305	2
3307	2
3309	2,3
3310	2,3
3312	2
3313	1,2
3314	2
3316	2
3319	2
3321	2
3323	2
3324	2
3325	2
3328	1,2
3331	3
3333	3
3335	2
3336	1
3338	1,2
3340	1,2
3341	2
3342	1,2
3343	2
3344	1,2
3347	2
3350	3
3351	2
3354	1,2
3355	2
3358	2
3359	1,2
3360	1,2
3363	2
3364	1,2,4
3365	1,2,4

Causas de no admisión	
1	Titulación requerida no acreditada según lo establecido en BOJA
2	Experiencia requerida no acreditada según lo establecido en BOJA
3	Solicitud repetida
4	Solicitud presentada fuera del plazo establecido en BOJA

Código Seguro De Verificación:	BY574UYLYUS9GENNE5GQW8CYFX848P	Fecha	11/12/2020
Firmado Por	MARIA INMACULADA CABEZA SEVIEL		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/4



CONVOCATORIA A PRUEBAS:

Se convoca a las personas que figuran como admitidas a las pruebas de selección, según las indicaciones siguientes:

FECHA Y HORA DE CONVOCATORIA: Martes, 15 de diciembre de 2020.

LUGAR DE CONVOCATORIA: Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, calle Pablo Picasso, 6. 41018 Sevilla.

HORA DE CONVOCATORIA: 9:30h

IMPRESINDIBLE: Los aspirantes deberán acudir a la prueba con el original de su DNI (Carné de conducir, pasaporte) y Bolígrafo (no se admite la cumplimentación de las pruebas a lápiz).

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA A LA PRUEBA:

Por motivos de aforo y de seguridad actuales, **es imprescindible** que las personas convocadas confirmen la asistencia a las pruebas convocadas. Para confirmar la asistencia deberán hacerlo a través de la oficina virtual **antes del 15 de diciembre**, en el campo destinado a ello. Los pasos para confirmar asistencia, son:

1º Clicar en el campo "Modificar".

2º Clicar sobre el campo "Si" o "No", según sea el caso.

Aquellas solicitudes en las que aparezca el campo como "ninguno", se tendrá en cuenta como "no asistencia".

Modificar

 Modificar

Cambiar propiedades

Estado Confirmación asistencia

Confirmación Asistencia (ninguno) Sí No

Examen *

OBSERVACIONES:

- Es obligatorio el uso de MASCARILLA en el acceso y durante toda la jornada de realización de las pruebas. Así mismo, deberán seguirse todas las normas de seguridad indicadas el día de las pruebas.
- La no comparecencia a dichas pruebas supondrá la exclusión del proceso selectivo.
- Se ruega máxima puntualidad, una vez cerradas las puertas de acceso a la sala tras la hora de inicio indicada, no se podrá acceder al recinto para la realización de la prueba.

Código Seguro De Verificación:	BY574UYLYU59GENNE5GQW8CYFX848P	Fecha	11/12/2020
Firmado Por	MARIA INMACULADA CABEZA SEVIEL		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	3/4



PRUEBA A REALIZAR:

Primer ejercicio del proceso selectivo, indicado en el Anexo 2 de la convocatoria en Boja de 29 de octubre de 2020: “El primer ejercicio tendrá carácter eliminatorio y consistirá en contestar por escrito un cuestionario de 100 preguntas tipo test, con tres respuestas alternativas, siendo solo una de ellas la correcta. El tiempo concedido para la realización de la prueba será de 120 minutos.”

Como se indicó en el anuncio publicado en BOJA del 29 de octubre de 2020, todas las comunicaciones se realizarán a través de la oficina virtual de la Agencia.

La celebración de las pruebas está autorizada por la Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5 de la Orden de 8 de noviembre de 2020, por la que se modulan los niveles de alerta 3 y 4 como consecuencia de la situación crítica epidemiológica derivada del Covid-19 en la Comunidad Autónoma de Andalucía, publicado en BOJA número 77.

Se ruega presten atención a las publicaciones que se realicen en la oficina virtual, ya que por la situación actual derivada del Covid-19 es posible que la convocatoria pueda verse alterada.

LA SECRETARIA GENERAL
Inmaculada Cabeza Seviel

Código Seguro De Verificación:	BY574UYLYUS9GENNE5GQW8CYFX848P	Fecha	11/12/2020	
Firmado Por	MARIA INMACULADA CABEZA SEVIEL			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	4/4	

